

SISTEMA DIF GUADALAJARA

Preguntas sobre las Bases de Licitación Pública Menor Local LPML-01/2017 "Dictaminación de Estados Financieros 2016"

I. Aclaraciones sobre las Bases de Licitación

1. En el numeral 4 "Acreditación de los participantes" se menciona lo siguiente:

4.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

[...]

La documentación señalada dentro del Punto 4 "*Acreditación de los Participantes*", deberá entregarse antes de la contratación del despacho designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 4 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

El primer párrafo señala "*todos los participantes interesados que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara*"; por otra parte, el penúltimo párrafo del numeral 4 menciona que la documentación "*deberá entregarse antes de la contratación del despacho designado*".

Al respecto, solicitamos aclarar si el trámite para formar parte del Padrón de Proveedores del DIF Guadalajara es un requisito indispensable para poder participar en la presente licitación y entregar propuestas; o bien, solamente habrá de hacer ese trámite el despacho que resulte adjudicado.

La documentación comprobatoria, sólo será indispensable si resulta ser el participante adjudicado, puede presentar propuestas sin ser parte de nuestro padrón.

2. ¿Podemos tener acceso a las preguntas que formulen los demás interesados en participar en la presente licitación, así como las respuestas otorgadas por el DIF Guadalajara?

Las respuestas a las preguntas se dan de manera directa a cada participante, de acuerdo a las bases de la presente licitación en el punto 6, ya que de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no prevé una junta aclaratoria.

3. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, agradeceremos informar cuáles serían los términos y plazos para conocer dicha información.
No aplica

II. Preguntas e información sobre el ente público

1. ¿La aplicación informática para contabilidad gubernamental que usa el DIF Guadalajara fue desarrollada al interior del ente público o fue adquirida a una empresa privada o a otro ente público?
Fue adquirida a una empresa privada.
2. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea que fue adquirida a una empresa privada o a otro ente público, favor de proporcionarnos la siguiente información:

- a. Marca o nombre comercial de la aplicación informática.
- b. Nombre de la empresa o ente público a quien se compró la aplicación.

A la empresa CONTPAQ

3. ¿La aplicación informática de contabilidad gubernamental del DIF Guadalajara genera de forma automática los Estados e Información Contable mencionados en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)?
No

4. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea “no”, favor de mencionar el nombre de los estados contables que requieren ser elaborados manualmente o sometidos a un proceso de modificación posterior, después de que la información es extraída del sistema de contabilidad gubernamental del DIF Guadalajara.

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivo

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Notas a los Estados Financieros

Anexo de Edificios en Posesión

Estado Analítico de Ingresos

Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por:

- Clasificación Administrativa
- Clasificación Económica
- Clasificación Funcional
- Clasificación por Objeto del Gasto

Endeudamiento Neto

Inteses de la Deuda

Indicadores de Postura Fiscal

Gasto por Categoría Programática
Programas y Proyectos de Inversión
Indicadores de Resultados
Relación de Esquemas Bursátiles

5. En caso de ser información pública, favor de proporcionarnos una copia del contrato de los servicios de Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2015, celebrado entre el DIF Guadalajara y la persona física o moral que proporcionó el servicio.
6. En caso de ser información pública, favor de proporcionarnos una copia del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2017 del DIF Guadalajara, a nivel partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto; solicitamos que sea el Presupuesto de Egresos modificado y vigente a la fecha; es decir, que incluya las adecuaciones presupuestarias autorizadas. En caso de que no existan modificaciones al presupuesto, agradeceremos proporcionarnos el original.
En virtud de ser licitación para dictaminación 2016 solo se proporciona información relativa a dicho año.
7. ¿Nos proporcionarán una copia para su análisis y soportar nuestra propuesta de los estados financieros emitidos por el IDEFT, por el período anual del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016?
No aplica dicha pregunta ya que somos Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara y no tenemos información del IDEFT.
8. En caso de que la respuesta anterior sea negativa. ¿Cuál es el importe de cada una de las cuentas de activo, pasivo y capital, así como el monto del presupuesto anual ejercido y por ejercer del ejercicio sujeto a revisión?
No aplica a nosotros.
9. ¿Cuál es la principal fuente de ingresos?
Subsidio Municipal
10. Explique los servicios que realiza, así como los objetivos en general.
Asistencia social, prevenir y atender situaciones de vulnerabilidad social Contribuir a la restitución de derechos en materia de asistencia social de personas o grupos en situación de marginación y vulnerabilidad que fortalezcan progresivamente el tejido comunitarios de barrios o colonias populares de la ciudad de Guadalajara.
11. ¿En qué consisten los principales gastos?
En Servicios Personales, Servicios Generales, Materiales y Suministros.
12. ¿Cuántos empleados tienen?
1,307 (Un mil trescientos siete)
13. ¿Cuál es el promedio mensual de pólizas de egresos, diario e ingresos?
Pólizas de Ingresos 950
Pólizas de Egresos 1,020

Pólizas de Diario 6,564

14. Nombre del software utilizado para la elaboración de las nóminas y con qué periodicidad se preparan.
Contpaqi nómina.
15. ¿Todo el personal se encuentra en nómina, inscritos ante el IMSS y se les retienen los impuestos correspondientes?

Todo el personal de base y confianza se encuentra asegurado ante el IMSS y se les retienen los impuestos correspondientes.
16. Se tiene personal que está por honorarios asimilados a salarios, en su caso, ¿cuántos?
Se tiene plantilla de personal por honorarios asimilados 38.
17. Nombre del software utilizado para el proceso de contabilidad.
CONTPAQi.
18. ¿Número de cuentas bancarias?
10 cuentas bancarias.
19. ¿Con cuantas oficinas o sucursales cuenta el DIF y en que ciudades y que servicios se prestan en cada una?
Se cuentan con 27 centros de desarrollo comunitario, 14 centros de desarrollo infantil
3 centros de educación especial, 6 centros de atención infantil comunitario, se prestan servicios de atención preescolar, servicio dental, un laboratorio de análisis clínico, un centro de nutrición infantil presta servicio de nutrición para niños desnutridos, un centro de atención integral para personas con discapacidad, un albergue de atención y desarrollo integral de las personas en situación de indigencia, Instituto cultural de asistencia social que presta clases de música y artes y un centro de atención integral al adulto mayor.

GRACIAS